

PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Derecho Procesal Constitucional.			
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 00181	Categoría de la Unidad Curricular:	Escuela/Programa	
Unidad de Gestión Académica:	Derecho	Nivel:	Pregrado	
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación	N° de Unidades de Crédito:	4	
Régimen:	Semestral	N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):	5	
Taxonomía:	TA3	N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):	Prácticas	1
Modalidad:	Presencial		Laboratorio	0
			Teóricas	2
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho	Fecha de Aprobación:	No Declarada	

II.- RESUMEN

La unidad curricular Derecho Procesal Constitucional tiene por objetivo desarrollar el alcance de los principios generales de la justicia constitucional, los diferentes modelos de justicia administrativa, los puntos en comunes entre todos, y el sistema venezolano, tanto en lo que respecta al control de constitucionalidad de las leyes como al control de otro tipo de actos del Estado, a través de las diferentes acciones y recursos en la jurisdicción constitucional. Desarrolla las competencias generales y profesionales: aprender a aprender con calidad, argumenta jurídicamente, domina los principios y categorías del Derecho y soluciona problemas jurídicos. Las unidades temáticas: Constitución y Justicia constitucional. Control de constitucionalidad de las leyes y otros actos de igual rango. Control de constitucionalidad de los demás actos estatales (actos administrativos y sentencias) y de los particulares. Otras competencias de la jurisdicción constitucional venezolana.

III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Abstrae, analiza, y sintetiza información (CGENE001U01):
Descompone en partes, identifica factores comunes y resume lo realizado, en situaciones que requieran manejar información.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes.
Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos.
Integra los elementos de forma coherente.
Resume información de forma clara y ordenada.

Valora críticamente la información.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico (CPROF001U01):
Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza el caso jurídico.
Articula los principios y categorías del Derecho.
Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.
Identifica los principios del ordenamiento jurídico.
Implementa una propuesta de solución.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Está comprometido con la salvaguarda de los Derechos Fundamentales y la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho (CPROF001U02):
Defiende los Derechos Fundamentales como garantía del Estado Social y Democrático de Derecho.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Clasifica las distintas categorías de los Derechos Fundamentales.
Establece la relación entre Estado Democrático y Social de Derecho y la salvaguarda de los Derechos Humanos.
Identifica los valores y principios jurídicos del Estado Democrático y Social de Derecho.
Implementa la interpretación correcta de los Derechos Fundamentales en un Estado de Derecho.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica. (CPROF001U04):
Hace uso del método de interpretación más idóneo para emitir una opinión jurídica que dé respuesta a un caso concreto.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica.
Presenta por escrito su opinión jurídica para resolver un caso concreto.
Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto.

ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Razona y argumenta desde una perspectiva jurídica, con efecto de proponer una solución razonable (CPROF002U01):
Genera argumentos jurídicos para solucionar casos concretos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

- Aplica las técnicas de argumentación jurídica.
- Comunica de forma oral y escrita el argumento jurídico pertinente.
- Distingue y selecciona el argumento jurídico que considera pertinente para resolver un caso concreto.
- Presenta los argumentos como propuesta de solución de un caso concreto.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica (CPROF002U03):
Soluciona jurídicamente un caso al vincular los supuestos del ordenamiento jurídico y los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

- Comunica de forma oral y escrita la propuesta de solución jurídica con base en el análisis previamente efectuado.
- Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho.
- Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico (CPROF002U04):
Valora el ordenamiento jurídico para solucionar problemas jurídicos.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

- Analiza los diferentes argumentos jurídicos que puedan conducir a la solución jurídica de un caso concreto.
- Discierne entre dos posibles argumentos jurídicos para lograr la mejor solución a un caso concreto.
- Elabora una opinión jurídica idónea.
- Opta por la solución que considera óptima que va a aplicar.

UNIDAD DE COMPETENCIA:

Analiza material jurídico de interés y extrae los argumentos e ideas de forma precisa (CPROF002U05):
Jerarquiza las premisas contenidas en el material jurídico y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

Analiza los supuestos de hecho y las consecuencias jurídicas, a través de la interpretación de las categorías y argumentos jurídicos contenidos en los textos jurídicos.

Emite una opinión jurídica en la que presenta una solución jurídica al caso concreto.

Identifica las premisas de interés jurídico contenidas en una o varias fuentes del Derecho y las aplica como argumento para la solución de un caso concreto.

IV.- UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD TEMÁTICA I

CONSTITUCIÓN Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL.

TEMA 1

LA CONSTITUCIÓN.

SUBTEMA

ST1.1 CONCEPTO.

SUBTEMA 1.2 FINALIDAD:

LIBERTAD, IGUALDAD Y PROPIEDAD.

SUBTEMA 1.3 CARÁCTER

DE LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES: NORMAS SUPERIORES EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO; NORMAS JURÍDICAS O COERCIBLES; NORMAS DE CONTENIDO MATERIAL O SUSTANTIVO, COMO LAS DE DERECHOS Y PRINCIPIOS O VALORES.

TEMA 2

LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMO CAUSA DEL CARÁCTER JURÍDICO DE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES.

SUBTEMA 2.1 EL

ORIGEN DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL EN E.E.U.U. Y EUROPA.

SUBTEMA 2.2 EL

CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN EN EUROPA ANTES DE LA SEGUNDA POST-GUERRA MUNDIAL Y EL SISTEMA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL KELSENIANO.

TEMA 3

EL CONTENIDO MATERIAL DE LA CONSTITUCIÓN (Y SU APLICACIÓN DIRECTA E INMEDIATA EN LAS RELACIONES SUBJETIVAS) Y SUS CONSECUENCIAS PARA EL SISTEMA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL.

SUBTEMA 3.1

IDENTIDAD ENTRE JUSTICIA ORDINARIA Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL.

SUBTEMA 3.2

EL SISTEMA ESTADOUNIDENSE.

SUBTEMA 3.3

CONSECUENCIAS DE LA IDENTIDAD ENTRE JUSTICIA ORDINARIA Y JUSTICIA CONSTITUCIONAL: NECESIDAD DE UN TRIBUNAL SUPREMO EN ASUNTOS CONSTITUCIONALES EN EL PODER JUDICIAL.

SUBTEMA 3.4

EL MODELO EUROPEO ACTUAL COMO EN TRANSICIÓN HACIA EL MODELO NORTEAMERICANO.

TEMA 4

LA INTERPRETACIÓN VINCULANTE DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO EN ASUNTOS CONSTITUCIONALES SOBRE NORMAS, DERECHOS Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES.

TEMA 5

LA SALA CONSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA EN VENEZUELA: NATURALEZA Y JERARQUÍA FRENTE AL RESTO DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA Y A LAS DEMÁS SALAS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.

UNIDAD TEMÁTICA II

CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES Y OTROS ACTOS DE IGUAL RANGO.

TEMA 1

DIFERENCIAS ENTRE "DISPOSICIÓN" O "ENUNCIADO LEGAL" Y "NORMA".

SUBTEMA 1.1

CONSECUENCIAS DE LA DISTINCIÓN: LAS DENOMINADAS SENTENCIAS INTERPRETATIVAS DE INCONSTITUCIONALIDAD.

SUBTEMA 1.2

SENTENCIAS INTERPRETATIVAS ESTIMATORIAS, DE RECHAZO, ADITIVAS, SUSTITUTIVAS, MANIPULATIVAS, EXHORTATIVAS.

TEMA 2

RACIONALIDAD, CARACTERÍSTICAS, ALCANCE Y EFECTOS DEL MÉTODO INCIDENTAL Y DEL MÉTODO DIRECTO DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES (O DIFUSO) DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES.

SUBTEMA 2.

1 DERECHO COMPARADO: E.E.U.U.

SUBTEMA 2.

2 CUESTIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN EUROPA.

SUBTEMA 2.

3 LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN EUROPA.

UNIDAD TEMÁTICA III

CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE LOS DEMÁS ACTOS ESTATALES (ACTOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS) Y DE LOS PARTICULARES.

TEMA 1

PROCESOS ORDINARIOS Y PROCESOS ESPECIALES PARA LA TUTELA JURISDICCIONAL DE LA CONSTITUCIÓN FRENTE A ACTOS ADMINISTRATIVOS, SENTENCIAS Y ACTUACIONES PARTICULARES.

TEMA 2

EL AMPARO CONSTITUCIONAL EN VENEZUELA.:

SUBTEMA 2.

1 NATURALEZA.

SUBTEMA 2.

2 UTILIDAD Y CONVENIENCIA.

SUBTEMA 2.

3 EL CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL AMPARO CONSTITUCIONAL EN VENEZUELA.

SUBTEMA 2.

4 LAS OTRAS LIMITACIONES A SU ADMISIBILIDAD Y PROCEDENCIA: EFECTOS RESTABLECEDORES, INMEDIATEZ, VIOLACIÓN DIRECTA DE LA CONSTITUCIÓN, ETC.

TEMA 3

EL TRIBUNAL SUPREMO DEL PODER JUDICIAL Y SU PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

SUBTEMA 3.1

LA REVISIÓN DE SENTENCIAS CON INCIDENCIA CONSTITUCIONAL (DE CONTROL INCIDENTAL DE LEYES, DE PROTECCIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES O DIRECTAMENTE INCONSTITUCIONALES).

SUBTEMA 3.2

MEDIOS O RECURSOS PARA EL CONTROL DE LAS SENTENCIAS CON INCIDENCIA CONSTITUCIONAL POR EL TRIBUNAL SUPREMO DEL PODER JUDICIAL. PROBLEMAS DERIVADOS DE SU IMPLEMENTACIÓN.

SUBTEMA 3.3

DERECHO COMPARADO.

UNIDAD TEMÁTICA IV

OTRAS COMPETENCIAS DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL VENEZOLANA.

TEMA 1

JUSTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCESOS DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL VENEZOLANA:.

SUBTEMA 1.1

EL RECURSO DE INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL, EL RECURSO DE COLISIÓN DE NORMAS, EL CONFLICTO DE AUTORIDADES CONSTITUCIONALES, EL AVOCAMIENTO.

V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Las tareas del profesor referidas a la enseñanza, incluyen la explicación del objetivo de la cátedra y la descripción de las competencias que se desarrollarán. Asimismo, la presentación de los contenidos por parte del profesor, de acuerdo con la organización de las unidades temáticas, incorporando según la planificación de las sesiones, preguntas relacionadas al contenido trabajado, a modo de interrogatorio. También, como estrategia medular, se puede hacer uso el método del caso para integrar los conocimientos y dar respuesta a problemas jurídicos vinculados al ámbito penal. Entre las estrategias que fomentan el aprendizaje estudiantil resaltan, la formulación de preguntas, las investigaciones pertinentes para resolver los casos planteados y la preparación del contenido correspondiente a los exámenes pautados, a través de materiales en los que se analice y/o sintetice la información.

VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

Se indica las estrategias, especificando el tipo de actividad tanto para la evaluación formativa como para la sumativa (exámenes, trabajos en grupo, ensayos, portafolio, entre otras) por unidad temática o grupo de unidades temáticas.

VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES

- Aragón R., M (2005) La aplicación judicial de la constitución: algunas consideraciones sobre la justicia constitucional. Universidad de Los Andes. s.n.
- Blanco V., R (1998) El valor de la constitución separación de poderes, supremacía de la ley y control de constitucionalidad en los orígenes del estado liberal. Alianza Editorial. s.n.
- Brewer C., A. R (2012) Quis custodiet ipsos custodes: de la interpretación constitucional a la inconstitucionalidad de la interpretación. Editorial Jurídica Venezolana. s.n.
- Canova G. A. (2002). Rasgos generales de los modelos de justicia constitucional en derecho comparado: (2) Kelsen. Revista de Derecho Constitucional s.n. (s.n.), s.n.. s.n.
- Chavero G., R. J. (2001) El Nuevo régimen del amparo constitucional en Venezuela. Editorial Sherwood. s.n.
- García D. E., E (1994) La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional. Civitas. s.n.
- Rubio L., F (1993) La constitución como fuente de derecho la forma del poder (estudios sobre la constitución). s.n.. s.n.
- Rubio L., F (1993) Sobre la relación entre Tribunal Constitucional y Poder Judicial en el ejercicio de la jurisdicción constitucional la forma del poder. s.n.. s.n.
- Starck, C. (1998). Jurisdicción constitucional y tribunales ordinarios. Revista Española de Derecho Constitucional s.n. (s.n.), s.n.. s.n.
- Urosa M., D (2011) La sala constitucional del Tribunal Supremo de Justicia como legislador positivo. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. s.n.